



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Organismo Nacional de  
Sanidad Pesquera

**“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”  
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”**

**COMUNICADO N° 004-2015-SANIPES/DSNPA**

**Señores:**

**CENTROS DE CULTIVO DE LANGOSTINOS  
LABORATORIOS DE REPRODUCCIÓN DE LARVAS DE LANGOSTINOS  
IMPORTADORES DE CRUSTÁCEOS (EN CUALQUIERA DE SUS PRESENTACIONES)  
IMPORTADORES DE INSUMOS PARA ACUICULTURA  
PLANTAS PROCESADORAS DE LANGOSTINOS**

**Referencias:**

**Comunicado N° 106-2013-DG-SANIPES/ITP**

**Comunicado N° 016-2014-DG-SANIPES/ITP**

**Comunicado N° 062-2014-DG-SANIPES/ITP**

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, hace de su conocimiento que la *Enfermedad de la Necrosis Aguda del Hepatopáncreas (AHPND)* en langostinos, ha ocasionado pérdidas económicas en la producción langostinera, desde que fuera reportado en los países de China (2009), Vietnam (2010), Malasia (2011) y Tailandia (2012). Asimismo, en el año 2013 se reportaron extraoficialmente pérdidas en la producción langostinera en México atribuidas al AHPND. Actualmente, en el año en curso, se ha reportado la presencia del AHPND en Filipinas y casos de mortalidad atípica han sido reportados extraoficialmente en algunos países de Centroamérica.

En tal sentido, el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, en cumplimiento con las facultades que le confieren los artículos 3° y 9° de la Ley N° 30063 y el inciso c) del artículo 5° y el artículo 9° del Decreto Supremo N° 012-2013-PRODUCE, Reglamento de la Ley SANIPES dispone por un periodo de seis (6) meses, a partir de la fecha, la suspensión temporal de la Certificación Sanitaria Oficial para la importación de especies de crustáceos y sus productos y subproductos (a excepción de productos sometidos a procesos de cocción) e insumos destinados a la acuicultura (algas, artemias, poliquetos, probióticos y prebióticos), originarios y/o procedentes de países donde ha sido reportado el AHPND o de aquellos países donde se reporte (oficial<sup>1</sup> o extraoficialmente<sup>2</sup>) la presencia de casos de mortalidad atípica en langostinos.

Surquillo, 05 de Agosto de 2015.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
- SANIPES -

JOSE LOPEZ DE LA VIEJA LOPEZ  
DIRECTOR

<sup>1</sup> Reporte Oficial: Reporte comunicado oficialmente por la Autoridad Sanitaria del país de origen o procedencia.

<sup>2</sup> Reporte Extraoficial: Reporte comunicado por instituciones de investigación o investigadores expertos internacionalmente para el AHPND.